ACORDADA Nº 2429/24 CM.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Mabel del MARMOL, Juan Pablo GALLEGOS, Lucía PETTINARI, Mariano JALON, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL y Lucía GONZALEZ ALMIRON, Silvia Alejandra BUSTOS y Jorge Luis FRÜCHTENICHT actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo dispuesto por el articulo 192 inc. 50 de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Declarar Satisfactorio, el desempeño y aptitudes personales del Dr. Bernardo Juan Corneo, Defensor Público Civil de la ciudad de Rawson, según el resultado de la evaluación efectuada.

2°) Remítase copia de la presente al Defensor General de la Provincia y al Defensor evaluado.

3°) Registrese

Paula-CARDOZO

Mariano JALON

Jorge Luis PRÜCHTENICHT

Rafael LUCCHELLI

Silvia Alejandra BUSTOS

Juan Pablo GALLEGOS



Daniela P/L I

Lucia GONZALEZ ALMIRON

Ante mi

Emiliano Andrés GABET

Mabel-del MARMOL

Lucia PETTINARI

Silvina Andrea RUPPEL